



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARIA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 001-18 /MCPSMH.-

C.P. Santa María de Huachipa, 13 FEB 2018

VISTO: El Memorándum N° 097-2018-GM/MCPSMH, de fecha 13 de febrero del 2018; el Informe N° 017—2018-SGEYGP-MCPSMH de fecha 12 de febrero del 2018, sobre la Actualización de Costos-Ampliación del Servicio de Transitabilidad Vehicular en el Jirón San Lucas Tramo: Calle 02-Avenida 1 y el Jirón San Juan Tramo: Jirón Santo Tomas-Jirón San Mateo en la Asociación de Vivienda Viñedos de San Antonio cp Santa María de Huachipa y el Informe Legal N° 048-2018-GAJ/MCPSMH de fecha 12 de febrero del 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades n°27972, por el que establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, numeral 1 del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad; asimismo, el segundo párrafo del artículo 20° de la normativa invocada, estipula tratándose de procedimientos de selección para la ejecución de obras se requiere contar adicionalmente con el expediente técnico y la disponibilidad física del terreno; en tal sentido es necesario aprobar el expediente técnico del proyecto mencionado en los considerandos que antecede; y,

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°006-17/MCPSMH, de fecha 31 de Julio del 2017, se resuelve **APROBAR** el Expediente Técnico de la Obra "Ampliación del Servicio de Transitabilidad Vehicular en el Jr. San Lucas Tramo: Calle 2 - Av. 1 y el Jr. San Juan Tramo: Jr. Santo Tomas - Jr. San Mateo en la Asociación de Vivienda Los Viñedos de San Antonio del Centro Poblado Santa María de Huachipa" Distrito de Lurigancho- Lima – Lima"; con código del proyecto N° 2366172, Código SNIP 385463 con un presupuesto de S/ 413,121.54 (cuatrocientos trece mil ciento veintiuno con 54/100 nuevos soles), cuyo plazo de ejecución de 45 días calendarios y de acuerdo a lo presupuestado, con el siguiente detalle:

Costo Directo	286,969.67
Gastos Generales 12%	34,436.36
Utilidad 10%	28,696.97
	=====
Sub Total	350,103.00
Impuesto de ley 18%	63,018.54
	=====
Presupuesto Total	413,121.54



**MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARIA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA**

Que, mediante Informe N° 017-2018-SGEYGP-MCPSMH, el Sub Gerente de Estudios y Gestión de Proyectos; Ing. José Pillaca Huarancay, señala que los precios Unitarios del Expediente Técnico en mención se realizaron en abril del 2017, lo cual es necesario actualizar dichos costos por haber sobrepasado los Seis meses de vigencia (06), cuyos montos actualizados, a continuación se detalla:



Costo Directo	S/ 295,809.27
Gastos Generales 12%	S/ 35,497.11
Utilidad 10%	S/ 29,580.93

=====

Sub Total	S/ 360,887.31
Impuesto de ley 18%	S/ 64,959.72

=====

Presupuesto Total	S/ 425,847.03
--------------------------	----------------------

Que, de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y en uso de las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 076-16-MCPSMH, de fecha 10 de Junio del 2016, con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Actualización de Costo del Expediente Técnico de la Obra "Ampliación del Servicio de Transitabilidad Vehicular en el Jr. San Lucas Tramo: Calle 2 Av. 1 y el Jr. San Juan Tramo: Jr. Santo Tomas - Jr. San Mateo en la Asociación de Vivienda Los Viñedos de San Antonio del Centro Poblado Santa María de Huachipa" Distrito de La Urigancha- Lima – Lima"; signado con código del proyecto N° 2366172, Código SNIP 385263 con un presupuesto de S/. 425,847.03 (cuatrocientos Veinticinco mil Ochocientos Cuarenta y Siete con 03/100 nuevos soles), y de acuerdo al presupuesto actualizado a la fecha. a, con el siguiente detalle:



Costo Directo	S/ 295,809.27
Gastos Generales 12%	S/ 35,497.11
Utilidad 10%	S/ 29,580.93

=====

Sub Total	S/ 360,887.31
Impuesto de ley 18%	S/ 64,959.72

=====

Presupuesto Total	S/ 425,847.03
--------------------------	----------------------

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano la ejecución del proyecto de obra, a la Sub Gerencia de Informática su difusión y a las demás áreas el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

